Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 04 de marzo de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 17/2022. ADQUISICIÓN DE "DESMALEZADORAS". ID. 407480.-

En mi Carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la retención realizada al presente llamado.

COMENTARIOS:

1.) PBC – AUTORIZACION DEL FABRICANTE: Indican (Se Requerirá Autorización del Fabricante), considerando lo establecido en el punto, consultamos si la convocante además de requerir, debería indicar si se requiere un servicio técnico especializado. //

En tal sentido luego de analizar atentamente lo expuesto, se procede a realizar las modificaciones correspondientes conforme recomendaciones.

2.) Se consulta porque es técnicamente indispensable la presentación de las muestras, teniendo en cuenta el tipo de bien a ser adquirido, lo solicitado podría limitar la participación de potenciales oferentes, considerando el costo que implica. Así también, visualizamos en el mismo punto: (. EN EL CASO DE NO RETIRAR EN EL PLAZO ESTIMADO, LAS MUESTRAS QUEDARÁN COMO DONACIÓN A LA INSTITUCIÓN), al respecto, consultamos por qué resulta indispensable, considerando que podría limitar la participación a los potenciales oferentes. Remitir una justificación. //

En tal sentido luego de analizar atentamente lo expuesto, se procede a realizar las modificaciones correspondientes conforme recomendaciones.

3.) EVALUACION AUTOMATICA DEL SICP: El sistema arroja la siguiente observación: EL MONTO ES MAYOR AL 15% DEL PROMEDIO: Desmalezadora. //

En relación a la Observación Automática del SICP se informa que:

Los precios Referenciales fueron determinados conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, lo cual cumple estrictamente con lo solicitado. A los efectos de corroborar el mismo, se adjuntan los documentos respaldatorios conforme requiere la reglamentación vigente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación